



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE JAYENA

Administración

## PADRÓN DE AGUA Y BASURA

APROBACIÓN PADRÓN DE AGUA Y BASURA DEL CUARTO TRIMESTRE 2022

**D. ANTONIO FRANCISCO OLMOS REYES, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jayena (Granada)**

HACE SABER: Que por Resolución número 2024-0058 de 10/07/2024 de esta Alcaldía, ha sido aprobado el padrón correspondiente al cuarto trimestre de agua y basura del 2022 de la tasa por suministro de agua y recogida de basura, que asciende a la cantidad de 21.718,35 € y el plazo para el cobro en voluntaria con vencimiento el día 20 de noviembre de 2.024. Se expone al público este anuncio en el BOP y en el Tablón de Anuncios de esta corporación por plazo de 20 días a contar desde el día siguiente al de su publicación a efectos de que sea examinado por los interesados.

Contra el acto de aprobación y las liquidaciones incorporadas podrá interponerse recurso de reposición al que se refiere el art. 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública, pudiendo el interesado interponer cualquier otro recurso que estime procedente.